nea 20 kV con 5,326 kms., cierre entre LMT aspersión de Sub. Lobón y Cd 92365 en los términos municipales de Badajoz y Talavera la Real, se procede a la notificación de la misma a los interesados que más abajo se indican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber al propio tiempo que dicha declaración lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

PARC. PROY.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POL. CAT.	PAR. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO (m²)	APOYOS	PLENO DOMINIO (m2)	OCUP. TEMP. (m²)	USO DEL TERRENO
59	Alonso Gómez Flecha	TALAVERA LA REAL	TIERRITA	8	180	80	739	22	1,14	200	LABOR REGADÍO
60	Alonso Gómez Flecha	TALAVERA LA REAL	TIERRITA	8	181	77	705				LABOR REGADÍO
33	Carmen Conejo Navarrete	BADAJOZ	LAS TERREZUELAS	60	31	287	2896	14	1,14	200	LABOR REGADÍO
61	Gregorio Zarco García	TALAVERA LA REAL	TIERRITA	8	182	148	1286	23	1,49	200	LABOR REGADÍO
51	Herederos de Teresa Gómez Fernández	TALAVERA LA REAL	LAS FRESNERAS	9	26	15	48	20	2,40	200	LABOR REGADÍO
27	Mª José Conejo Navarrete	BADAJOZ	LAS TERREZUELAS	60	126	170	1629	10	1,02	200	LABOR REGADÍO
29	Mª José Conejo Navarrete	BADAJOZ	LAS TERREZUELAS	60	125	72	680	11	1,02	200	LABOR REGADÍO
32	Paulino Conejo Navarrete	BADAJOZ	LAS TERREZUELAS	60	122	232	2148	13	1,02	200	LABOR REGADÍO
52	Teresa Gómez Salguero	TALAVERA LA REAL	LAS FRESNERAS	9	33	46	276				LABOR REGADÍO

Badajoz, a 30 de septiembre de 2013. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en el término municipal de Badajoz. Ref.: 06/AT-1788/16961. (2013083475)

No habiendo sido posible practicar la notificación de la Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, de fecha 8 de agosto de 2013, por la que se declaraba de utilidad pública la instalación eléctrica consistente en: Proyecto nueva línea aérea y subterránea MT D/C a 20 kV de 0,578 kms de Sub Badajoz a nueva urbanización en finca "La Pilara" en el término municipal de Badajoz, se procede a la notificación de la misma a los interesados que más abajo se indican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber al propio tiempo que dicha declaración lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

Nº PARC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	LONG Vuelo	ANCHO Vuelo	Sup (m2) Vuelo	Nº Apoyo	Apoyo Sup (m2)	Ocupación TEMP (m2)
1	Teresa Quintana Rosado Pilar Quintana Rosado	Badajoz	9862003PD7096D0001WA		268,25	6	1609,5	0,5 (Nº2)	1,53	50
3	HDROS DE ESPERANZA LOPEZ DIAZ AMBRONA	Badajoz	272	36	70,59	6	423,54			
3	Urvicasa	Badajoz	272	36	70,59	6	423,54			
4	José Ignacio Díaz Bravo	Badajoz	9862001PD7096B0001UH		70,59	6	423,54			
3	Urvicasa	Badajoz	272	29	35	6	210	1(Nº3)	3,35	100

Badajoz, a 30 de septiembre de 2013. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

ANUNCIO de 2 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución de atribución de nuevo número de inscripción y de hoja personal en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura. (2013083480)

No habiéndose podido practicar la notificación de la resolución intentada por medio de correo certificado con acuse de recibo, al haber sido devuelta la remitida al domicilio que figura en el expediente, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asunto: Notificación de Resolución de 12 de junio de 2013 de atribución de nuevo número de inscripción y de hoja personal.

Número de inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura: EXT-994; Hoja Personal 936, Tomo XX; Libro de Inscripciones de Sociedades Cooperativas.

Sociedad: Sociedad Cooperativa Limitada Riegos de Valdecañas.

Domicilio: Calle Barcelona, s/n.

Localidad: 10390 Saucedilla (Cáceres).

Dicha notificación dice lo siguiente:

"Vista la petición de certificación relativa a la entidad "Sociedad Cooperativa Limitada Riegos de Valdecañas" de Saucedilla (Cáceres), el informe y la propuesta emitidos, y teniendo en cuenta los siguientes antecedente de hecho y fundamentos de derecho.

ANTECEDENTE DE HECHO

Único: Mediante escrito registrado de entrada, en el Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el día 31 de mayo de 2013, se solicitó la expedición de una certificación registral relativa a la mencionada sociedad cooperativa.